

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-5963 *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/21/2017, de 30 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de 31 de enero, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

1º. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnicos Auxiliares del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º. Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º. Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 18 de junio de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia
(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

LUNES, 25 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 123

ANEXO

APELIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
MERINO GALLO, ENRIQUE	71934624P	4159	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
GARCÍA ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO	71430609S	4071	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
HERRERO LÓPEZ, PEDRO	12782164Y	4179	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
SERNA FERNÁNDEZ, JOSÉ ALBERTO DE LA	72090840P	4177	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
VIDAL NÚÑEZ, MANUEL	13984251K	8761	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
PÉREZ SOMOHANO, FRANCISCO JAVIER	72196597B	4050	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
GARCÍA ORTIZ, ALBERTO	72036393W	4063	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL (N1,N2, SE)*
PALLEIRO URIARTE, RUBÉN JUAN	20213126J	8775	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DE PESCA
GIMENO CAMUS, PEDRO	72078289S	8776	MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	TÉCNICO AUXILIAR DE PESCA

[2018/5963](#)